

## **Libro IV, Título XII, Letra C. Informe Diario que debe presentar la Administradora del Fondo Autónomo de Protección Previsional**

### **Capítulo I. Introducción**

---

El informe diario está compuesto por un conjunto de datos codificados que deben ser proporcionados a la Superintendencia de Pensiones, a través de los siguientes formularios electrónicos, los que se adjuntan en el Anexo N° 1 de este Título:

<b>Formulario D – 1:</b>	<b>Balance Diario, Flujo de Caja, Estado de Variación del Patrimonio y otra información general.</b>
<b>Formulario D - 2.1:</b>	<b>Saldo diarios en cuentas corrientes banco inversiones nacionales.</b>
<b>Formulario D - 2.2:</b>	<b>Movimientos diarios de la cartera y de la custodia de las Inversiones del Fondo Autónomo de Protección Previsional: Instrumentos financieros transados en el mercado nacional.</b>
<b>Formulario D - 2.3:</b>	<b>Saldo diarios en cuentas corrientes banco inversiones extranjeras.</b>
<b>Formulario D - 2.4:</b>	<b>Movimientos diarios de la Cartera y de la Custodia de las Inversiones del Fondo Autónomo de Protección Previsional: Instrumentos Financieros transados en mercados extranjeros.</b>
<b>Formulario D - 2.5:</b>	<b>Movimientos diarios de la cartera de inversiones del Fondo: contratos de opciones, futuros y forwards en el mercado nacional.</b>
<b>Formulario D - 2.6:</b>	<b>Movimientos diarios de la cartera de inversiones del Fondo: contratos de opciones, futuros y forwards en el extranjero.</b>
<b>Formulario D - 2.7:</b>	<b>Movimientos diarios de la cartera de inversiones del Fondo: contratos de swaps en el mercado nacional.</b>
<b>Formulario D - 2.8:</b>	<b>Movimientos diarios de la cartera de inversiones del Fondo: contratos de swaps en el mercado extranjero.</b>

- Formulario D - 2.9:** Transacciones de nuevos instrumentos de la cartera de inversiones del Fondo: nuevos instrumentos financieros transados en mercados extranjeros.
- Formulario D - 2.10:** Operaciones de cambio de monedas extranjeras.
- Formulario D – 2.11:** Garantía enterada en efectivo, provisión y cobro de dividendos y otros eventos de capital diarios de la cartera de inversiones del fondo.
- Formulario D - 2.12:** Bonos de reconocimiento vencidos por cobrar.
- Formulario D - 2.13:** Transacciones de nuevos instrumentos de la cartera de inversiones del Fondo Autónomo de Protección Previsional: nuevos fondos mutuos y de inversión nacional y promesas de suscripción de cuotas de fondos de inversión nacionales.
- Formulario D - 2.14:** Excesos de inversión diarios por operaciones con instrumentos derivados.
- Formulario D - 2.15:** Corte de cupón del Fondo Autónomo de Protección Previsional.
- Formulario D - 2.16:** Valoración de operaciones vigentes con instrumentos derivados que emplean garantías bilaterales.
- Formulario D - 2.17:** Movimiento por garantías recibidas en efectivo y en instrumentos por operaciones con derivados que empleen garantías bilaterales.

- Formulario D - 2.18:** Cartera de Garantías recibidas en efectivo y en instrumentos.
- Formulario D - 2.19:** Información referente a adquisición o enajenación de bienes raíces y a nuevos contratos de inversiones del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP): mutuos hipotecarios.
- Formulario D - 2.20:** Movimientos diarios de la cartera: acciones de sociedades anónimas cerradas, acciones de sociedades en comandita por acciones y acciones de sociedades por acciones.
- Formulario D - 2.21:** Operaciones con mutuos hipotecarios y créditos sindicados.
- Formulario D - 2.22:** Movimientos diarios de la cartera del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP): bienes raíces y contratos de renta y leasing de bienes raíces

**Nota de actualización:** Este Capítulo fue agregado por la Norma de Carácter General N° 342, de fecha 1 de agosto de 2025.